

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57149 VITORIA

Edicto

El Upad Mercantil – Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria Gastéiz

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 177/2013 en el que figura como concursado/a ULBIGESTIÓN, S.L., CIF B01373968, se ha dictado el 16/11/2018 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria Gastéiz, 21 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Míriam Ramos Rendo.

ID: A180071091-1